República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2874-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 20 de Diciembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-5657-16-6

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-5657-16-6 y su agregado 1-47-0000-5022-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita la reinscripción y modificación de rótulos para el producto inscripto bajo certificado de RNPUD N° 0250235, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 129 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250235 que consta en IF-2018-56121828-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 15 de Noviembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-56121828-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo

establecido por las Disposiciones ANMAT Nº 7292/98, 2013/10 y 3366/07.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-56093062-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250235.

ARTICULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250235 que obra a fojas 14, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-1697-14-8.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD Nº 0250235 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-5657-16-6 y su agregado 1-47-0000-5022-17-3

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.12.20 13:24:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.20 13:25:03 -03'00'

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250235

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR LIQUIDO DESINFECTANTE DE SUPERFICIES. USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA.

2. Marca:	**MARKETGUARD LIMPIADOR CUATERNARIO PLUS**
3. Origen:	**ARGENTINA**
4. Principios Activos:	**ALCOHOL LINEAL ETOXILADO C10-12 7 % , MEZCLA DE CLORURO DE ALQUIL DIMETIL BENCIL AMONIO Y DIALQUIL DIMETIL AMONIO 2,32 % y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación:	**BOTELLA PLASTICA DE CONT NETO 2 L. BALDE PLASTICO DE CONT NETO 10 Y 20 KG. TAMBOR PLASTICO DE CONT NETO 200 KG. EXPTE 1-47-2110-1697-14-8**
6. Venta:	**VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto:	**ECOLAB ARGENTINA S.R.L.**
8. Domiciliado en:	**CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR:	**RNE N° : 020032875**
ELABORADOR:	**RNE N° : 020034444 NALCO ARGENTINA S.R.L.**

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-005657-16-6.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 15/11/2017.

IF-2018-56121828-APN-DVPS#ANMAT

7 798090 030252

Restringido a USO PROFESIONAL.
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS.
LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

INSTRUCCIONES DE USO:
Utilice el producto directamente desde el equipo dilutor Ecolab.
Limpieza: utilizar una dilución entre 1:60 a 1: 120. Dejar actuar unos minutos. Enjuagar con abundante agua. Desinfección: concentración de uso: 1.0 a 1,5%. Tiempo de contacto 10 minutos. Enjuagar con abundante agua. No utilizar en desinfección de alimentos. En superficies que entren en contacto con alimentos, enjuagar antes de utilizar con abundante agua potable.
Consulte a su especialista Ecolab para instrucciones específicas de uso.

PELIGRO! CORROSIVO. Contiene un producto fuertemente alcalino: Cloruro de alquil dimetil bencil amonio y Dialquil dimetil amonio (mezcla). Provoca lesiones oculares graves. Provoca graves quemaduras en la piel. Dañina o fatal su ingestión, provoca quemaduras en el tracto digestivo. Puede causar irritación en la nariz, garganta y pulmones. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas, se pueden producir reacciones violentas. Mezclar solo con agua siguiendo las instrucciones de la etiqueta. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. No comer, beber o fumar durante su aplicación. No aplicar sobre superficies calientes. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. Muy tóxico para los organismos acuáticos. **Para mayor información consultar la hoja de seguridad (MSDS.)**

PROTECCIÓN PERSONAL: Usar equipamiento de protección adecuada: guantes, protección ocular, botas y delantal para manipular el producto. Usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitarse los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducha. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a utilizarlas. En caso de ingestión enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. En caso de inhalación llevar a la persona al aire libre. **EN TODOS LOS CASOS CONCURRA AL MÉDICO LLEVANDO EL RÓTULO DEL PRODUCTO. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (CIN) 0800-333-0160.**

PRECAUCIÓN: Lávarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente. Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

ALMACENAMIENTO: No almacenar conjuntamente con ácidos. Almacene este producto en un lugar fresco y seco, evite los rayos directos del sol. Almacene en recipiente cerrado. Almacenar en envase original. No transvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.

EN CASO DE DERRAMES: Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (Suelos). Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita). Eliminar las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o sino, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

DISPOSICIÓN: Realizar la disposición de acuerdo con las normativas locales.

MATERIALES INCOMPATIBLES: Ácidos. Metales. Materiales orgánicos.

COMPONENTES: EDTA tetrasódico 2,52%, cloruro de alquil dimetil bencil amonio y dialquil dimetil amonio (mezcla) 2,32%, coadyuvantes.

Elaborado por RNE: 020C34444
Para RNE: 020C32875
RNPUD: C250235

SENASA: Certificado C-384/02
PARA SU USO EN ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS POR SENASA.
La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la inspección Veterinaria.

INDUSTRIA ARGENTINA
ECOLAB ARGENTINA S.R.L.
División Food Retail Services.
www.ecolab.com
Calle 11 N°976, Parque Industrial Pilar,
Buenos Aires, Argentina. B1629MXA
Tel.: 0230 4671000 Fax. 0230 4671015

REVISIÓN: N° 6 04/04/2017

T.L.V.: No aplica bajo instrucciones de uso de este rótulo.

Plazo de validez: 3 años

Lote:

Contenido neto:

8
1814

NEGRO PANTONE 2593 C AMARILLO ROJO

BALDE 20 LITROS 1-2-18 | REVISIÓN N° 6

MIRTA L. LOPEZ
Lic. en Química

Eloisa A. Toro Fiorito
APODERADA
D.N.I. 34.577.171

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-56121828-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: 5657-16-6 cert-rot

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.02 13:13:25 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.11.02 13:13:26 -03'00'